

EXP-UNC: 0018455/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Centro de Investigaciones, por la que solicita la designación interina de la Prof. Virginia Carranza; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la Prof. Mariana Molina, quien se encuentra con licencia por maternidad, por el período 15 de Abril de 2017 al 11 de Octubre de 2017;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 11º de la Ordenanza H. Consejo Directivo Nº 01/2008;

El informe del Área Personal y Sueldos a fs. 2;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Virginia CARRANZA**, legajo 45842, para desempeñarse como Secretaria Técnica del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 15 de Abril de 2017 y hasta el 11 de Octubre de 2017**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple, sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011.

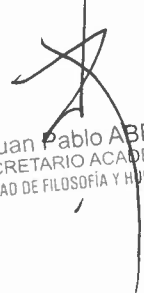
ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 MAY 2017**

RESOLUCIÓN Nº **509**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES